



siempre a quien se le entregasen los pape-
 ductos de escritura de la forma acostumbrada.
 Y entendido por este Ayuntamiento de necesidad:
 se pare la competente noticia al Depositario
 de Propios, y se conteste al Sr. D.

Bagages
 orden y debe
 en lo sucesivo en
 este servicio

Don D. Manuel Reylo Regidor, se
 presenó la exposición que sigue

Aquí la exp^{ta} original

Concluida la lectura de la insertada exposición
 el Ayuntamiento interegó a D. M. de Navarra
 si se le habia entregado ya el padron
 de los de servicio que se seguia por el Sr.
 D. Juan de Silva, así como los censales de los
 gases que ha ocasionado aquel p.^a fuerza
 si quedaba alguna existencia p.^a atender
 el referido Sr. D. y contesto: que aunque
 ha presentado el indicado padron o lista
 p.^a cuenta el mismo quebranto a los vecinos
 contribuyentes, no ha sucedido contesta-
 cion a el opus que por el Sr. D. de Silva;
 por en cuanto a fondos propios ha
 querido, supliendo los gastos necesarios
 de sus propios haveres, y continuara

